

# Actas capitulares de La Paz

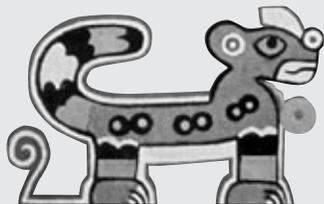
## Que se traslade la ciudad de La Paz a Yunguyo

Y luego incontinenti el dicho Antonio Munárrez Navarro regidor susodicho propuso y dixo en el dicho cabildo lo siguiente: Que por cuanto la real intención de su magestad y el señor presidente en su real nombre (Folio 12) (Sobre pasar esta ciudad en Yunguyo) es la conservación y perpetuación de los naturales<sup>1</sup> y dando el remedio en el caso mandó el dicho presidente fundar y poblar la ciudad de Nuestra Señora de La Paz en comarca de los dichos naturales a fin que no fuesen a servir a sus encomenderos tan lexos como solían ir que era a la ciudad del Cuzco, y no embargante esto el señor presidente fue y es su voluntad que se pueble esta ciudad en conformidad y con acuerdo de todos los vecinos y el dicho capitán Alonso de Mendoza de su motivo y con algunos pareceres de personas amigos suyos<sup>2</sup> ha querido y finalmente lo ha hecho poblar en este asiento de Chuquiapo en donde es gran perjuicio a los

1 “La protectoría de indios, más que cargo de persona, fue estado habitual, institución imbuída y compenetrada íntimamente en el cuerpo legislativo de las provincias indianas. Era la razón de ser de la colonia; la base legal de la ocupación de tierras y sometimiento de los naturales; el contrapeso con que la Santa Sede concedió el dominio del mundo sacado a la luz por las carabelas descubridoras. Contrapeso obligatorio que los reyes reconocían y que por fuerza habían de cumplir por los brazos de sus representantes: virreyes, Audiencias, gobernadores, Cabildos” (Bayle, *El protector de indios*, p.8). La fundación de la ciudad de La Paz, como la de Lima, se justificaba por el bien de los indios.

2 Se nota en estas palabras un tono muy marcado de despecho. La elección del sitio de La Paz es obra exclusiva de Alonso de Mendoza quien llevó a término su decisión poco antes de su muerte, contra el parecer y los intereses de muchas personas calificadas. Que fracasaran los intentos de provocar la intervención directa de Gasca para desautorizar a Alonso de Mendoza y ordenarle la elección de otro sitio, demuestra también la autoridad y la prianza de que goza el fundador ante el supremo regente del Perú.

naturales<sup>3</sup>, porque de tres partes de indios que están encomendados son agraviados las dos partes, por que sirven a esta ciudad desde muy lexos y los otros cerca<sup>4</sup>. Y demás desto este asiento de la ciudad de La Paz no tiene las calidades que se requieren que tengan los pueblos y ciudades que nuevamente se fundaron para la perpetuidad de adelante, porque quienes van por la leña a cinco leguas y de aquí a cinco o seis años irán a ocho leguas<sup>5</sup> y asimismo un vecino para sustentar dos caballos ha menester otros siete u ocho indios para yerba porque van por ella el verano a tres y a cuatro leguas y ésta es un junquillo y muy ruin. Y lo otro en este asiento no se puede ni hay donde se críe ni esté



un puerco ni asimismo una cabra por que aquí se hinchen los papos<sup>6</sup> de las aguas que beben y se mueren y asimismo todo otro género de ganados y asimismo no se puede criar una yegua, ni hay dónde esté. Y asimismo ningunos mercaderes de los que tratan en la tierra no entran ni osan entrar aquí porque no hay dónde pueda comer un carnero ni un caballo ni hay exidos<sup>7</sup> ni asientos para

cosa ninguna y asimismo es gran perjuicio de los naturales que para hace una casa a los encomenderos<sup>8</sup> si eran menester docientos peones en otra parte, aquí es menester cuatro mil, porque son tantos los barrancos y piedras que es gran trabajo y aun paja para hacer los adobes han de ir tres leguas por ella. Y asimismo rehúsan todos los mercaderes y no mercaderes de no entrar en este asiento y si algunos entran juran de no volver más a él aunque les diesen el dicho asiento y esto porque está metido en una hoya donde a ninguna parte quieren mirar

3 A continuación, va un nutrido catálogo de desventajas. Creemos que desde el violento consejo celebrado el 29 de noviembre de 1549, nunca más se hayan puesto tantos reparos y tachas al lugar escogido para cuna de La Paz. No obstante el forzoso enfriamiento de la expresión, al ser vertida en el papel por la péndola del escribano, se sienten vibrar aún, en la extensa requisitoria, la comezón irrefrenable y la saña nerviosa de cantar cuatro verdades. Antonio Navarro, como orador de barricada, no puede contener el temperamento que se le dispara, y habla con arrogancia como quien tiene autoridad para hacerlo. Hombre de cierta ilustración, pues también era escribano, da rienda suelta a sus sentimientos. En esta ocasión no entiende de floreo; no adorna la palabra ni le pone flecos y borlitas. La ausencia de Alonso de Mendoza es una magnífica ocasión para que todos oigan las verdades.

4 Esta razón cae por su propio peso, porque dondequiera se funde la ciudad, siempre habrá forzosamente los que están cerca y los que quedan lejos.

5 "Ordenamos que el terreno y cercanía que se ha de poblar, se elija en todo lo posible el más fértil, abundante de pastos, leña, madera, metales, aguas dulces, gente natural, acarreos, entrada y salida, y que no tengan cerca lagunas ni pantanos en que se creían animales venenosos, ni haya corrupción de aires, ni aguas" (Recopilación, lib. IV, tít. 7, ley 3). En realidad, al decir de los antiguos historiadores, el único lugar en toda la comarca con abundancia de leña y aguas, era entonces el valle del Choqueyapu; se establecieron allí los conquistadores cabalmente por este motivo (Nº 10,1).

6 Papos, tumores, hinchazones.

7 Ejido era la parte en común de la ciudad, llamado también campo del Consejo, hacia las afueras y que servía de paseo público, donde luego se plantaron las alamedas, y de pasto para los animales de cuadra y corral: caballos, puercos, vacas, carneros... al alcance de la mano. "Los ejidos sean en tan competente distancia, que si ereciere la población, siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño" (Recopilación, lib. IV, tít. 7, ley 13).

8 No faltaban cédulas reales, permitiendo a los encomenderos con ciertas condiciones que empleasen a los indios en la construcción de las casas. "Para que los indios que en nuestro nombre les están encomendados, puedan hacer y edificar sus casas en ella, debiendo los dichos indios hacerlo a su voluntad sin para ello les sea fecha fuerza alguna y dándoles y pagándoles a cada indio un jornal cada día por su trabajo un tomín y un cuartillo de maíz con que el concierto o pago dello sea delante de la justicia" (Cédula a los vecinos de Arequipa, Lima 17 marzo 1551, en Barriga, *Documentos para la historia de Arequipa*, I, 304).

no verán campo ni tierra sino es el cielo y después desto para abajar a él son tan grandes las cuestras y pedregales que se mancan los caballos y los carneros si bajan salen con gran trabajo<sup>9</sup> y demás desto no hay dónde los vecinos puedan regocijarse ni hacer mal a un caballo<sup>10</sup> ni menos hay tierras para sembrar trigo ni cebada ni otra cosa, porque las chacaras que han dado son las que más grandes de media hanega de sembradura de maíz<sup>11</sup> y si se oviese de poner aquí otros muchos defectos que este dicho asiento tiene, sería nunca acabar, además de sear agraviados muchos vecinos y se quexan públicamente por poblar y funda esta ciudad en tan mala parte como ésta, lo cual todo casaría si esta ciudad se poblase en otras partes, especialmente en el asiento de Yunguyo<sup>12</sup>, porque allí a lo que todos dicen y es público y notorio y a lo que yo siento y he visto, es mejor por el y conservación de los naturales y la perpetuidad desta ciudad<sup>13</sup> y otras muchas cosas que informará al dicho señor presidente dello, porque pidió a sus mercedes den su voto y parecer cerca de lo susodicho para dello informar a su señoría y pidiólo por testimonio.

9 "El pueblo de Chuquiabo o ciudad de La Paz, está fundada en una hoya muy honda y de muchas barrancas que se hace en lo llano de la provincia de los indios Pacaxas, junto a un río que corre por la misma hoya, y nace de la nieve de un puerto que está sobre el mismo pueblo de Chuquiabo seis léguas; tienen mal suelo y ruin edificio, todo de adobes; es pueblo muy frío todo el año, casi sin ninguna diferencia de tiempo; todo lo necesario para el mantenimiento del pueblo se trae de acarreo" (Baltasar Ramírez, *Descripción del reino del Pirú*, 1597). Dejaremos aquí establecidos los datos geográficos y meteorológicos fundamentales: "Posición de La Paz: longitud W de Greenwich, 68, 8', 16"; Latitud Sur, 16, 29', 43", 5; altura sobre el mar (Observatorio San Calixto) 3658,6 metros, temperatura mínima media, 3,6; mínima extrema - 3; máxima media, 17,8; máxima extrema, 26,4; lluvia promedio anual, 592mm. (Descottes, S.I., *Determinación de la longitud de La Paz*, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz*, n° 105, p.90). A título comparativo, las temperaturas de los alrededores de La Paz son las siguientes: despoblados o desiertos áridos, temp.media, 21,2; las cumbres, temp.media - 1,3; las punas bravas, 6,4; las cabeceras de valles, 15,2; las punas 12,1; las medio-valles, 17,9; los Yungas, 21 (Bresson, Bolivia, París 1886, p.387).

10 Hacer mal a un caballo, expresión casi en desuso, que significa domarlo, adiestrarlo. Cuando se les ocurre a algunos mancebos alardear de su arte en "hacer mal a un caballo" y escoen para sus escarceos el tiánguez o mercado, el cabildo de Quito les manda se vayan con sus regocijos a otra parte, "de manera que no hagan ningún agravio a los indios" (*Cabildos de Quito*, I, 471). Además del agravio a los indios, esas carreras traían alboroto y peligro a los transeúntes; el 2 de mayo de 1749, el alcalde de la Serena prohíbe que nadie corra o galope a caballo por las calles, so pena de perder el caballo y sus arreos, más 50 pesos, si es español, o 50 azotes en el rollo, si casta (Amunátegui Solar, *El Cabildo de la Serena*, 104).

11 La fanega era medida agraria que según el marco de Castilla contenía 576 estadales cuadrados, y equivalía a 64 áreas y 596 miláreas. Media fanega tiene pues alrededor de 3250 metros cuadrados; poca cosa en verdad para una chaera de pan llevar.

12 Yunguyo en el actual departamento de Puno, provincia de Chucuito, Perú. Está situado en el istmo de su nombre formado por el lago Titicaca con la península de Copacabana perteneciente a Bolivia.

13 "Para llegar a la ciudad de La Paz se deja el camino real de los incas y se sale al pueblo de Laxa; adelante dél una jornada está la ciudad, puesta en la angostura de un pequeño valle que hacen las sierras y en la parte más dispuesta y llana se fundó la ciudad por causa del agua y leña, de que hay mucha en este pequeño valle, como por ser tierra más templada que los llanos y vegas del Collao, que están por lo alto della, adonde no hay las cosas que para proveimiento de semejantes ciudades requiere que haya; no embargante que se ha tratado entre los vecinos de la mudar cerca de la laguna grande de Titicaca o juntoa los pueblos de Tiaguanaco o de Guaqui. Pero ella se quedará fundada en el asiento y aposento del valle de Chuquiabo, que fue donde en los años pasados se sacó gran cantidad de oro de mineros ricos que hay en este lugar. Los incas tuvieron por gran cosa a este Chuquiabo" (Cieza de León, *La crónica del Perú*, cap. 106).